



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	DEMANDA DE ALIMENTOS
RADICADO	685734089001-2023-0036-00
DEMANDANTE	NELLY MARIA CHIQUILLO POLANIA
DEMANDADO	CERGIO DANIEL RODRIGUEZ CALA

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar, informando que en el presente proceso se tiene conocimiento que el demandado, es pensionado de la **POLICÍA NACIONAL**. Puerto Parra, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y a fin de lograr la debida notificación personal al demandado **CERGIO DANIEL RODRIGUEZ CALA** y que éste ejerza su derecho a la defensa, se **ORDENA OFICIAR** a la entidad pagadora de la **POLICIA NACIONAL**, a efectos que informe con destino a éste Juzgado, la dirección de residencia, abonado telefónico o celular, correo electrónico que registra en esa dependencia el antes anotado y cualquier otro dato que permita su ubicación a efectos de realizar la debida notificación personal.

Igualmente, se **REQUIERE** a la parte demandante, para que realicé todos los trámites tendientes a lograr la notificación personal del demandado, toda vez que en la actualidad se le esta aplicando la medida provisional por parte de la entidad pagadora sobre su pensión.

NOTIFIQUESE,

Notificado en Estado No. **011**, hoy **9** de febrero de 2024.

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander

Firmado Por:
Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fc183c8837202f37d24a9b9bd7862b0b4b3544ec659fed766f189de22b82d82**

Documento generado en 08/02/2024 03:42:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>